

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 28 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó publicación del aviso de remate. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2017-00003
Proceso: Ejecutivo
Demandante. Pedro Vicente Redondo
Demandado. Carlos Julio Santana Robayo
Decisión: Requerir a la parte actora.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la publicación allegada no es legible requiérase a la parte actora por el medio más eficaz y expedito dejando las constancias del caso, para que allegue copia legible de la publicación en la cual se aprecie la publicación del aviso de remate y la fecha de la misma.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR

ESTADO:

No. 22.

De hoy **01 de abril de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA